MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS DOS ENFRIADORAS MARCA DAIKIN MODELO EWAD365TZ-SR, EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Nº Expte: 2024C0000053

Adjudicatario: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.

N.I.F.: B02272490

Precio de adjudicación: 60.778,70 € (IVA excluido)
73.542,23 € (IVA incluido)
I.V.A.: 12.763,53 €

La Dirección de la Agencia Estatal de Investigación acordó con fecha 25 de septiembre de 2024 el inicio del expediente para la contratación del servicio arriba citado, por procedimiento abierto simplificado y con tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El 10 de octubre de 2024 se publicó en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de esta licitación. La presentación de las ofertas tenía como fecha límite el 4 de noviembre de 2024.

El expediente se ha seguido a través de los Servicios de Licitación Electrónica en la Plataforma de Contratación, siendo la forma de presentación de ofertas íntegramente electrónica.

En el plazo establecido, tal y como se puede constatar en el apartado correspondiente de la Plataforma de Contratación se recibió oferta de las siguientes empresas:

EMPRESAS PRESENTADAS

NIF Licitador	Licitador
B02272490	Eiffage Energia S.L.U

Código seguro de Verificación : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 05/12/2024 12:36 | Aprueba

El órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ha sido asistido en este procedimiento por la Mesa de Contratación, constituida en virtud de la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE nº 167 de 14 de julio de 2017).

El día 8 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas), verificándose que los licitadores remitieron correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (cláusula 5.1).

En la misma sesión se constata que la oferta económica presentada no es desproporcionada o anormal, tal y como estipula el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica presentada por la empresa licitadora admitida es la siguiente:

Licitador	Oferta (sin IVA)
Eiffage Energia S.L.U	60.778,70

Tabla 1 – Proposiciones económicas admitidas

Como el único criterio a considerar para la adjudicación del contrato es el precio, debe entenderse que la mejor oferta es la que incorpore el precio más bajo, sin necesidad de aplicar fórmulas de valoración de las ofertas.

Cumplidos los trámites que en materia de contratación prevén la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no contradiga lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, el Órgano de Asistencia de la AEI, PROPONE con fecha 8 de noviembre de 2024, y conforme al artículo 159 de la Ley 9/2017, la adjudicación del contrato a la Empresa “Eiffage Energia S.L.U.” al ser la única proposición presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

De conformidad con los artículos 140, 150.2 y 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Empresa Eiffage Energia S.L.U. ha aportado, en plazo y forma, la documentación justificativa requerida y ha constituido la garantía definitiva con fecha 11 de noviembre de 2024, por importe de 3.038,94 €.

En virtud de lo indicado anteriormente, el órgano de contratación RESUELVE:

Código seguro de Verificación : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 05/12/2024 12:36 | Aprueba

Primero.- Adjudicar, según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato de "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS DOS ENFRIADORAS MARCA DAIKIN MODELO EWAD365TZ-SR, EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN", a la Empresa Eiffage Energia S.L.U con NIF B02272490 por importe de SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS, 73.542,23 € (IVA incluido), al ser la única proposición presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El mencionado importe, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.213--** y se distribuirá de acuerdo con lo expresado en la tabla siguiente:

	Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.213--		
	2024	2025	TOTALES
Importe de la adjudicación:		60.778,70	**60.778,70**
I.V.A. 21%:		12.763,53	**12.763,53**
Total Adjudicación:	**0,0**	**73.542,23**	**73.542,23**

Segundo.- El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Tercero. - La adjudicación del contrato se notificará mediante los servicios de comunicaciones de la Plataforma de Contratación al contratista adjudicatario y a los restantes licitadores, y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación en la misma Plataforma de Contratación, sin perjuicio del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 159.6.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se formalizará dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación.

Quinto.- Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1. c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. No obstante, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de UN MES y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los

Código seguro de Verificación : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 05/12/2024 12:36 | Aprueba

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

Código seguro de Verificación : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-462e-5be3-6f39-0402-6013-f6a0-8d72-abc8
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 05/12/2024 12:36 | Aprueba